

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12805 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal (Sección Segunda), 172/10, referente al deudor Fontanería Integral e Incendios, S.L., con C.I.F. B-418217, por auto de fecha 10/03/11, se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad Fontanería Integral e Incendios, S.L., siendo sustituida en su ejercicio por los administradores concursales.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- La Secretaria.

ID: A110024851-1